

IV BECA ASOMEGA OFTALMOLOGIA

“Profesor García Sánchez”



Asociación de
médicos gallegos

IV BECA ASOMEGA “PROFESOR GARCÍA SÁNCHEZ”

Beca para estancia formativa de un residente de la especialidad en el Servicio de Oftalmología del Hospital Clínico San Carlos de Madrid

CUANTÍA
2.000€

DURACIÓN
2 meses

BASES
www.asomega.es

ORGANIZA

Hospital Clínico
San Carlos

BASES DE LA CONVOCATORIA

La Asociación de Médicos Gallegos (ASOMEGA), en colaboración con el Servicio de Oftalmología del Hospital Clínico San Carlos de Madrid (HCSC), convoca una beca para una estancia formativa en el citado servicio.

1. Objetivo de la beca: Mejorar la formación en Oftalmología de los residentes de la especialidad.

2. Duración de la estancia. Se extenderá durante al menos dos meses.

3. Destinatario. Podrá solicitar la beca cualquier residente de Oftalmología que cumpla las siguientes condiciones:

- Residentes de cualquier hospital de la Comunidad Autónoma de Galicia.
- Residentes **de origen gallego o con especial vinculación con Galicia** que estén realizando la residencia en cualquier Comunidad Autónoma exceptuando la Comunidad de Madrid.

4. Dotación de la beca. 2.000 euros.

5. Condiciones. Deberá cumplir los requisitos de las estancias formativas definidas por el Comité de Docencia del HCSC y el comité de docencia del Hospital donde esté realizando la residencia. Una vez concedida la beca se acordará el periodo de estancia.

6. Documentación que deberá aportar.

- Curriculum Vitae, indicando el hospital en el que actualmente realiza la residencia y en qué año de ella se encuentra.
- Carta de presentación en la que se expliquen los motivos por los que solicita la beca.
- Unidad o sección donde se desea realizar la estancia. Se pueden combinar estancias de un mínimo de un mes en hasta tres unidades del Servicio.

7. Jurado. La beca será concedida por un jurado constituido por el Jefe de Servicio del Hospital Clínico San Carlos y el Presidente y Secretario de ASOMEGA, que serán los encargados de valorar las solicitudes. La decisión final se realizará por votación y el fallo será inapelable.

8. Solicitudes y lugar de presentación. Toda la documentación de la beca se enviará al mail info@asomega.es.

9. Obligaciones del ganador/a de la beca.

- El residente que obtenga la IV Beca Asomega de Oftalmología “Profesor García Sánchez” se convertirá de forma automática en miembro de la Asociación de Médicos Gallegos dentro del área Asomega Nova, destinada a los más jóvenes. En su primer año de membresía estará exento del pago de la cuota (45€).
- El beneficiario participará, en función de su disponibilidad, en las actividades de la asociación para las que se requiera su concurso, tales como webinars, convocatorias presenciales, etc.

10. Plazo de presentación de solicitudes: queda abierto desde la publicación de estas bases y finalizará el 20 de enero de 2025. El destinatario de la beca se dará a conocer en el mes de febrero de 2025.